



Resolución Directoral

El Agustino, 21 de enero de 2015

Visto, el Expediente N° 15-000594-002 que contiene el Informe N° 009-ULOG-HNHU-2015 de fecha 19 de enero de 2015, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y con Resolución Jefatural No 236-2014/IGSS de fecha 31 de diciembre del año 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por Ley N° 29873, en su artículo 8° dispone que "cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios u obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos destinados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprometidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";

Que, por su parte el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, prescribe que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento aprobado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 236-2014/IGSS de fecha 31 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud – Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional "Hipólito Unanue";

Que, mediante Informe N° 009-ULOG-HNHU-2015, el Jefe de la Unidad de Logística señala que el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Hipólito Unanue" para el Ejercicio Fiscal 2015 ha sido formulado conforme a la asignación presupuestal contenida en la Resolución Jefatural N° 236-2014/IGSS;

Que, mediante Memorando N° 070-2015-OPE/HNHU y Nota Informativa N° 030-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 19 de enero de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, informa que existe disponibilidad presupuestal para que se lleve a cabo la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, en las fuentes de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, 09 Recursos Directamente Recaudados y de 13 Donaciones y Transferencias del Hospital Nacional "Hipólito Unanue" por la suma ascendente a S/. 14 438 845,81 (Catorce Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 81/100 Nuevos Soles);

Estando a lo informado por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración en el Informe N° 009-2014-ULOG-HNHU;



Con el visado del jefe de la Unidad de Logística, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional “Hipólito Unanue”, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

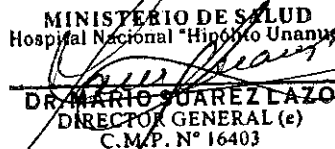
Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012 – Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, para la provisión de los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el presente ejercicio presupuestal, el cual contiene 15 (Quince) procesos de selección por la suma ascendente a S/. 14 438 845,81 (Catorce Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 81/100 Nuevos Soles), cuyo detalle obra en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2015 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, incluyendo la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones 2015 del Hospital Nacional “Hipólito Unanue” se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de su reproducción en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional “Hipólito Unanue”

DR. MARIO SUÁREZ LAZO
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 16403

MGSL/DAAB/OACH

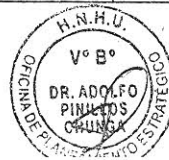
Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo



**ANEXO N° 01
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE - AÑO 2015**

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	N. ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DEL ITEM	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	FUENTE DE FINANC.	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
1	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS	1	PAQUETE DE VIVERES SECOS	6.00	S/. 379,414.77	S/. 1,547,012.92	00-09	1 - Enero	1 - Subasta Inversa Presencial
				2	PAQUETE DE VERDURAS	10.00	S/. 102,648.00				
				3	PAQUETE DE FRUTAS	15.00	S/. 435,480.04				
				4	PAQUETE DE VIVERES FRESCOS	1.00	S/. 629,470.11				
2	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	CONFECCION DE VENTIOCHO (28) REPISAS DE ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO	1	CONFECCION DE VENTIOCHO (28) REPISAS DE ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO	1.00	S/. 38,000.00	S/. 38,000.00	00-09	1 - Enero	0 - Procedimiento Clásico
3	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOS (02) VIDEOCOLONOSCOPIO Y DOS (02) VIDEOGASTROSCOPIO PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOS (02) VIDEOCOLONOSCOPIO Y DOS (02) VIDEOGASTROSCOPIO PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	1.00	S/. 120,914.60	S/. 120,914.60	00-09	1 - Enero	0 - Procedimiento Clásico
				1	GASA ESTERIL DOBLADA DE 10CM X 10 CM (PAQUETE X 5 UNID)	273,000.00	S/. 297,570.00				
				2	GASA ESTERIL MEDIANA DOBLADA DE 7.5CM X 7.5CM (PAQ. X 5 UNID)	223,800.00	S/. 201,420.00				
				3	ESTAMPILLA ESTERIL DE GASA DE 5CM X 5CM (PAQ. X 5 UNID)	97,500.00	S/. 58,500.00				



ANEXO N° 01
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE - AÑO 2015

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	N. ÍTEM	DESCRIPCION DE ITEM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DEL ITEM	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	FUENTE DE FINANC.	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
				4	COMPRESA CON ASA RADIOPACA ESTERIL 48CM X 48CM (PAQ. X 2UND)	13,200.00	S/. 68,640.00				
				5	COMPRESA CON ASA RADIOPACA ESTERIL 48CM X 48CM (PAQ. X 1UND)	12,000.00	S/. 34,800.00				
				6	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO PLASTIFICADO DE 6 CORTES	4,500.00	S/. 171,000.00				
				7	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO PLASTIFICADO DE 12 CORTES	804.00	S/. 30,552.00				
				8	INDICADOR BIOLOGICO PARA VAPOR DE LECTURA RAPIDA (CAJA X 50 UND)	12.00	S/. 18,631.56				
				9	INDICADOR QUIMICO EXTERNO PARA VAPOR 1/2 PULGADAS POR 60 YARDAS	564.00	S/. 6,655.20				
				10	INDICADOR QUIMICO INTERNO PARA VAPOR (CAJA POR 480 TIRAS)	180.00	S/. 7,200.00				
				11	INDICADOR QUIMICO EXTERNO PARA VAPOR (HITAK-ALTO AGARRE) 18MM X 50M	840.00	S/. 17,346.00				
				12	INDICADOR TEST BOWIE DICK PACK	1,080.00	S/. 17,204.40				
				13	TUBO LATEX 1/4 X 3.32 X 15M	72.00	S/. 6,120.00				



